

**Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas,  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 08-2018**

El Comité Técnico de Selección de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracciones III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, fracción II, 34 al 40, 47 y 92 de su Reglamento, así como en los numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209, 210, 211 y 212 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 06 de abril de 2017:

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Director/a de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-M2C017P-0001322-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	N33	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 50, 846.95</b> (Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos, noventa y cinco centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular.		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular, elaborar y ejecutar el programa de manejo correspondiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>2. Proveer los elementos necesarios para su evaluación y, en su caso, proponer su modificación.</li> <li>3. Intervenir en las acciones de deslinde y registro de los terrenos nacionales ubicados dentro del área natural protegida.</li> <li>4. Conformar el sistema de información con los datos biológicos, sociales, económicos y cartográficos del área natural protegida.</li> <li>5. Auxiliar a la procuraduría federal de protección al ambiente en la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a las áreas naturales protegidas.</li> <li>6. Promover los programas de subsidios y proyectos de conservación para el desarrollo del área natural protegida.</li> <li>7. Dirigir y ejecutar los programas para la atención de contingencias ambientales en áreas naturales protegidas.</li> <li>8. Emitir opinión respecto a los aprovechamientos, servicios, obras y actividades que se pretendan autorizar por parte de las autoridades competentes.</li> <li>9. Otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones en materia de áreas naturales protegidas.</li> </ol>		

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Biología - Ciencias Forestales - Ecología
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología - Ecología - Oceanografía
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Administración
- Ingeniería y Tecnología	- Administración - Ecología - Oceanografía
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>5 años</b>	

<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Inglés, nivel intermedio.	
Otros: Ninguno.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Director/a de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-M2C017P-0001325-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	N33	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 50, 846.95</b> (Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos, noventa y cinco centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico	<b>Sede</b>	Estado de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular.		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar el programa de manejo correspondiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>2. Proveer los elementos necesarios para la modificación del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, y en su caso proponer su modificación.</li> <li>3. Intervenir en las acciones de deslinde y registro de los terrenos nacionales ubicados dentro del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Conformar el sistema de información con los datos biológicos, sociales, económicos y cartográficos de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.</li> <li>5. Coordinar las acciones de apoyo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a las Áreas Naturales Protegidas.</li> <li>6. Dirigir la promoción de los programas de subsidios y proyectos de conservación para el desarrollo del Área Natural Protegida.</li> <li>7. Dirigir y ejecutar los programas para la atención de contingencias ambientales en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.</li> <li>8. Emitir opinión respecto a los aprovechamientos, servicios, obras y actividades que se pretendan autorizar por parte de las autoridades competentes.</li> <li>9. Otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones en materia de Áreas Naturales Protegidas.</li> </ol>		

#### **PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Ecología
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología - Ecología
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Agronomía
- Ingeniería y Tecnología	- Agronomía - Ecología

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>5 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias Económicas	- Economía General
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Sociología	- Grupos Sociales
- Ética	- Ética de grupo
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Inglés, nivel intermedio.	
Otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nociones básicas en manejo de personal.</li> <li>• Manejo de vehículos de doble tracción en terrenos serranos y carreteras.</li> <li>• Nociones básicas en la atención de las áreas naturales protegidas, conservación de flora y fauna silvestre, manifestaciones del impacto ambiental, manejo de contingencias ambientales.</li> </ul>	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Director/a de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-M2C017P-0001352-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	N33	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 50, 846.95</b> (Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos, noventa y cinco centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur	<b>Sede</b>	Chiapas
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular.		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular, elaborar y ejecutar el programa de manejo correspondiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>2. Proveer los elementos necesarios para su evaluación y, en su caso, proponer su modificación.</li> <li>3. Intervenir en las acciones de deslinde y registro de los terrenos nacionales ubicados dentro del área natural protegida.</li> <li>4. Conformar el sistema de información con los datos biológicos, sociales, económicos y cartográficos del área natural protegida.</li> <li>5. Coordinar las acciones de apoyo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a las Áreas Naturales Protegidas.</li> <li>6. Dirigir la promoción de los programas de subsidios y proyectos de conservación para el desarrollo del Área Natural Protegida.</li> <li>7. Dirigir y ejecutar los programas para la atención de contingencias ambientales en la Reserva de la Biosfera el Vizcaíno.</li> <li>8. Emitir opinión respecto a los aprovechamientos, servicios, obras y actividades que se pretendan autorizar por parte de las autoridades competentes.</li> <li>9. Otorgar permisos, licencias, autorizaciones para la realización de actividades recreativas sin fines de lucro.</li> </ol>		

#### **PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Biología
	- Ciencias Forestales
	- Ecología

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>5 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Insectos (Entomología)
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Ninguno.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Director/a de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-M2C017P-0001385-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	N33	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 50, 846.95</b> (Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos, noventa y cinco centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California	<b>Sede</b>	Sonora
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular.		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular, elaborar y ejecutar el programa de manejo correspondiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>2. Proveer los elementos necesarios para su evaluación y, en su caso, proponer su modificación.</li> <li>3. Intervenir en las acciones de deslinde y registro de los terrenos nacionales ubicados dentro del área natural protegida.</li> <li>4. Conformar el sistema de información con los datos biológicos, sociales, económicos y cartográficos del área natural protegida.</li> <li>5. Auxiliar a la procuraduría federal de protección al ambiente en la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a las áreas naturales protegidas.</li> <li>6. Promover los programas de subsidios y proyectos de conservación para el desarrollo del área natural protegida.</li> <li>7. Dirigir y ejecutar los programas para la atención de contingencias ambientales en áreas naturales protegidas.</li> <li>8. Emitir opinión respecto a los aprovechamientos, servicios, obras y actividades que se pretendan autorizar por parte de las autoridades competentes.</li> <li>9. Otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones en materia de áreas naturales protegidas.</li> </ol>		

#### **PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Biología - Ciencias Forestales - Ecología
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Administración
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>5 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Insectos (Entomología)

<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Inglés, nivel intermedio en comprensión, lectura y escritura.	
Otros: Ninguno.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Subdirector/a de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-M2C015P-0001261-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 30, 137.95</b> (Treinta mil ciento treinta y siete pesos, noventa y cinco centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular.		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar y desarrollar proyectos y programas de desarrollo sustentable y preservación de ecosistemas regionales para la migración y flujo de especies de fauna silvestre y para su refugio y alimentación.</li> <li>2. Participar y promover con los núcleos agrarios, ribereños, y los usuarios de las Áreas Naturales Protegidas, la instrumentación de todo tipo de acciones y proyectos de conservación de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y especies silvestres, procurando su integralidad ecológica regional, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ANP y la generación de flujos de servicios ambientales.</li> <li>3. Dar seguimiento a las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional de manera regional con los tres órdenes de gobierno, así como lo relativo a convenios de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura, y gestión para la conservación de los recursos naturales presentes en el ANP.</li> <li>4. Celebrar y dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANP para la concertación e instrumentación de las políticas públicas para la conservación de la naturaleza regional.</li> <li>5. Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, así como para el establecimiento de grandes líneas de investigación regional para una eficaz administración conservación y manejo de la biodiversidad de las ANP de la región.</li> <li>6. Contribuir y participar en la elaboración del POA regional para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados así como y promover la elaboración y observancia del programa de ordenamiento ecológico territorial.</li> <li>7. Promover mecanismos de participación social con individuos, instituciones y organismos que compartan los mismos intereses por la conservación del ANP.</li> <li>8. Manejo de herramientas de planificación operativa para la conservación de los recursos naturales de la ANP.</li> <li>9. Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, para una eficaz administración, conservación y manejo del ANP.</li> <li>10. Coadyuvar en la actualización del diseño y el desarrollo del diagnóstico del estado de conservación del ANP.</li> <li>11. Participar y coadyuvar en las acciones de señalización, deslinde y amojonamiento del ANP.</li> </ol>		

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Ecología
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología
- Educación y Humanidades	- Antropología - Humanidades
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>4 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias Agrarias	- Agronomía - Peces y Fauna Silvestre - Ciencia Forestal
- Antropología	- Antropología Social
- Sociología	- Problemas Sociales
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Idioma Inglés, nivel avanzado en lectura y nivel intermedio en comprensión y escritura.	
Otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona debe saber conducir vehículos doble tracción en zona serrana y en carretera.</li> </ul>	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Subdirector/a de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-M2C015P-0001436-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 30, 137.95</b> (Treinta mil ciento treinta y siete pesos, noventa y cinco centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular.		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, así como para el establecimiento de grandes líneas de investigación regional para una eficaz administración conservación y manejo de la biodiversidad de las ANP de la región.</li> <li>2. Dar seguimiento a las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional de manera regional con los tres órdenes de gobierno, así como lo relativo a convenios de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura y gestión para la conservación de los recursos naturales presentes en el ANP.</li> <li>3. Promover la celebración y dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANP para la concertación e instrumentación de las políticas públicas para la conservación de la naturaleza regional.</li> <li>4. Asignar funciones, tareas y responsabilidades al personal adscrito</li> </ol>		

	<p>a la ANP, efectuar conforme las disposiciones administrativas y normativas del caso, la evaluación del desempeño del personal adscrito a las ANP.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Promover mecanismos de participación social con individuos, instituciones y organismos que compartan los mismos intereses por la conservación del ANP.</li> <li>6. Contribuir y participar en la elaboración del poa regional para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados así como y promover la elaboración y observancia del programa de ordenamiento ecológico territorial.</li> <li>7. Manejar de herramientas de planificación operativa para la conservación de los recursos naturales.</li> <li>8. Diseñar y desarrollar proyectos y programas de desarrollo sustentable y preservación de ecosistemas regionales para la migración y flujo de especies de fauna silvestre y para su refugio y alimentación.</li> <li>9. Participar y promover con los núcleos agrarios, ribereños y los usuarios de las áreas naturales protegidas, la instrumentación de todo tipo de acciones y proyectos de conservación de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y especies silvestres, procurando su integralidad ecológica regional, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las anp y la generación de flujos de servicios ambientales.</li> </ol>
--	---

#### PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- Ciencias Agropecuarias	- Biología - Ecología
- Educación y Humanidades	- Antropología
EXPERIENCIA LABORAL	
Mínimo de años de Experiencia: <b>3 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias Agrarias	- Peces y Fauna Silvestre - Ciencia Forestal
- Antropología	- Antropología Social
CAPACIDADES PROFESIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Ninguno	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Coordinador/a para la Atención de Humedales y Zonas Costero Marítimas</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-M2C017P-0001277-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	N33	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 50, 846.95</b> (Cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos, noventa y cinco centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la atención de los compromisos asumidos por la CONANP en lo relativo a la conservación, la protección y el aprovechamiento sustentable de los humedales protegidos.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Identificar proyectos y actividades en las Áreas Naturales Protegidas (ANP), así como en las Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), susceptibles de apoyo a través de instrumentos y convenios internacionales.</li> <li>3. Asegurar la actualización continua de los compromisos internacionales asumidos por México y promover los programas, proyectos y actividades de las direcciones regionales dirigidas al cumplimiento de los compromisos derivados del Convenios sobre Diversidad Biológica en áreas marinas protegidas.</li> <li>4. Dar seguimiento a aquellos asuntos que sean requeridos por mandos superiores de la CONANP, relacionados con humedales y áreas costero-marinas para la conservación y el aprovechamiento sustentable de las mismas.</li> <li>5. Proponer y Coordinar la elaboración de la Estrategia Nacional para la Conservación de los Humedales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</li> <li>6. Evaluar las propuestas de nuevos sitios Ramsar así como las posibles afectaciones de los mismos, para turnarlas al asesor experto y en su caso dar seguimiento al proceso de designación.</li> <li>7. Orientar a las áreas responsables acerca de los programas de manejo de sitios RAMSAR en relación con los compromisos internacionales, con la finalidad de fortalecer los sitios designados y verificar el cumplimiento.</li> <li>8. Evaluar y emitir opinión técnica especializada sobre las propuestas de nuevas designaciones de sitios Ramsar en México.</li> <li>9. Coordinar la elaboración de materiales para difundir y facilitar el manejo de sitios Ramsar dentro de la CONANP.</li> <li>10. Coordinar y atender con las áreas involucradas de la CONANP, las reuniones diversas con el sector del medio ambiente relacionadas con humedales para el aprovechamiento de los mismos.</li> <li>11. Dar atención a asuntos de carácter costero-marino con el fin de fortalecer la conservación y manejo de áreas marinas protegidas en coordinación con las Direcciones Regionales y las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas.</li> <li>12. Atender aquellos asuntos que le sean requeridos por mando superior de la CONANP, relacionados con humedales y áreas costero-marinas para la conservación y el aprovechamiento sustentable de las mismas.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Biología
- Ciencias Naturales y exactas	- Biología
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Ciencias Políticas y Administración Pública
	- Derecho
	- Economía
	- Relaciones Internacionales
- Educación y Humanidades	- Relaciones Internacionales
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>4 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica)
	- Radiobiología
	- Biología Celular
	- Biología Humana



	- Biología de Insectos (Entomología) - Microbiología - Biología Molecular
- Ciencia Política	- Administración Pública - Relaciones Internacionales
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Inglés Avanzado.	
Otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento especializado en ecosistemas de humedales en México.</li> <li>• Conocimiento especializado sobre características, funcionamiento, necesidades de conservación y manejo de los ecosistemas de humedales en México.</li> <li>• Conocimiento en convenios internacionales con los cuales la CONANP colabora.</li> <li>• Conocimientos en planeación, trabajo en equipo, administración pública federal.</li> <li>• Capacidad de trato con autoridades de todos los niveles de gobierno.</li> <li>• Técnicas: capacidad de investigación, planeación, organización e iniciativa.</li> <li>• Disposición.</li> <li>• Facilidad para comunicarse en forma escrita, verbal y para establecer relaciones interpersonales.</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Alto nivel de responsabilidad.</li> </ul>	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Jefe/a de Departamento de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-M2C014P-0002019-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	O21	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 20, 632.18</b> (Veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, dieciocho centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro	<b>Sede</b>	Aguascalientes
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar y realizar programas de conservación y protección en el ANP e informar los resultados obtenidos, la problemática y los actores participantes en ésta.</li> <li>2. Participar con la Dirección y Subdirección en la elaboración, evaluación y actualización del Programa de Manejo del ANP en cuestión.</li> <li>3. Analizar, evaluar y proponer la participación de prestadores de servicio turísticos, pobladores, autoridades gubernamentales y cualquier otro usuario del área protegida, en la integración de registros de permisionarios, emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas del ANP.</li> <li>4. Participar en reuniones de información y de coordinación con los actores productivos, autoridades gubernamentales, grupos sociales y académicos con injerencia en la zona, con objeto de iniciar la gestión para conformar los consejos asesores del ANP.</li> <li>5. Integrar la perspectiva de género, educación ambiental, participación social y microempresas a los proyectos impulsados por el ANP para hacerlos sustentables.</li> <li>6. Analizar y evaluar la participación de prestadores de servicios turísticos, pobladores y cualquier otro usuario del ANP, en la emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas.</li> <li>7. Participar en el proceso administrativo de difusión, recepción e integración de expedientes, dictaminación, entrega de obra y</li> </ol>		

	<p>finiquito de los PET y PRODERS.</p> <p>8. Establecer y asegurar las previsiones logísticas y administrativas a fin de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas físico-financieras del POA del ANP.</p> <p>9. Participar en la evaluación periódica del desempeño de la evaluación del ANP, realizando las recomendaciones pertinentes para una mayor eficiencia del desempeño de la unidad operativa.</p> <p>10. Analizar cada una de las fases de evaluación del POA, su problemática durante la operación y visualización de futuros escenarios.</p>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Desarrollo Agropecuario - Ecología
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Ciencias Sociales
- Ingeniería y Tecnología	- Ingeniería
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>3 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias Agrarias	- Agronomía - Peces y Fauna Silvestre - Ciencia Forestal
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Inglés nivel intermedio en comprensión y lectura.	
<p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante que sepa manejar y tenga licencia, así como experiencia en el manejo en Áreas Naturales Protegidas.</li> <li>• Manejo de Microsoft Office.</li> <li>• Manejo de equipo de video y fotografía.</li> <li>• Diseño y selección de materiales para elaboración de exhibiciones de diversos tipos, museografía y ambientación de Centros de Visitantes. Elaboración de Diseño de diversos productos impresos (folletos, carteles, etc).</li> <li>• Difusión de temas ambientales a través de medios electrónicos e impresos.</li> <li>• Manejo de información y redacción de textos.</li> <li>• Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento de las características generales del ANP, su problemática, sus comunidades y usuarios.</li> </ul>	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001991-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo

Tipo de Nombramiento	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="589 195 1385 331">1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li data-bbox="589 342 1385 489">2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li data-bbox="589 499 1385 604">3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li data-bbox="589 615 1385 720">4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li data-bbox="589 730 1385 846">5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li data-bbox="589 856 1385 993">6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li data-bbox="589 1003 1385 1140">7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li data-bbox="589 1150 1385 1266">8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li data-bbox="589 1276 1385 1444">9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li data-bbox="589 1455 1385 1560">10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li data-bbox="589 1570 1385 1686">11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li data-bbox="589 1696 1385 1896">12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li data-bbox="589 1906 1385 1919">13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal</li> </ol>

	<p>operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</p> <p><b>14.</b> Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</p>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001978-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<b>1.</b> Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración,		

	<p>investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran,</li> </ol>
--	---

	<p>dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</p> <p><b>14.</b> Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</p>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001975-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico</li> </ol>		

	<p>insular y marino.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> </ol>
--	---

	<p><b>14.</b> Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</p>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001990-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de</li> </ol>		



	<p>expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que</li> </ol>
--	---

	señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001995-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del</li> </ol>
--	---

medio ambiente.	
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0002023-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico	<b>Sede</b>	Estado de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área</li> </ol>		

	<p>natural protegida.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

**ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO**

Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0002020-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico	<b>Sede</b>	Estado de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y</li> </ol>		

	<p>autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

**ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO**

Nivel de Estudios: **Preparatoria o Bachillerato**

Grado de Avance: **Terminado o Pasante**

AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No aplica	- No aplica
EXPERIENCIA LABORAL	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
CAPACIDADES PROFESIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0002022-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico	<b>Sede</b>	Estado de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> </ol>		



	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No aplica	- No aplica

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0002014-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur	<b>Sede</b>	Oaxaca
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural</li> </ol>		

	<p>protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	

<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001667-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica)

	- Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001893-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de</li> </ol>		

	<p>restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía

	- Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001987-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California	<b>Sede</b>	Sonora
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada</li> </ol>		



	<p>dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología

	- Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Conservación y Manejo de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001925-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los lineamientos establecidos en el programa nacional de tortugas marinas y del programa de monitoreo biológico insular y marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la dirección regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del área natural protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Realizar acciones de asesoraría a las dependencias involucradas en acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del área natural protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Implementar y coordinar estrategias que hagan compatible el</li> </ol>		

	<p>aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del área natural protegida.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el área natural protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la dirección regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas, de coordinación de personal operativo y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP p y la dirección regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su jefe inmediato, el director del ANP, el Director Regional, la unidad administrativa, la unidad técnica o la unidad jurídica de la dirección regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la dirección regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No aplica	- No aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola

	- Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C014P-0001914-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 15,179.86</b> (Quince mil ciento setenta y nueve pesos, ochenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental	<b>Sede</b>	Tamaulipas
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicarse constantemente con ejidatarios, sociedades cooperativas, permisionarios, líderes naturales, dueños y poseedores de los recursos naturales, en los distintos proyectos de conservación del ANP.</li> <li>2. Identificar en conjunto con los usuarios, dueños y poseedores de los recursos naturales, la propuesta de conservación de recursos naturales del ANP.</li> <li>3. Recomendar, en conjunto con los usuarios, dueños y poseedores de los recursos naturales, las acciones de conservación en el ANP.</li> <li>4. Reportar los resultados en la implementación del PET a través del CIPET y los formatos de avance físico financiero ante las instancias correspondientes.</li> <li>5. Dar seguimiento a los proyectos de PET y PRODERS en las comunidades, sitios o lugares donde se desarrollen.</li> <li>6. Identificar y evaluar en campo propuestas y proyectos que se ajusten a las reglas de operación del PET y PRODERS.</li> <li>7. Proponer y en su caso instaurar proyectos de viveros forestales, agroforestales, silvopastoriles, agropastoriles y/o sistemas integrales dentro del ANP.</li> <li>8. Proponer y en su caso instaurar actividades de reforestación en el ANP.</li> <li>9. Ejecutar campañas de adecuación ambiental para la prevención de incendios y manejo del fuego.</li> <li>10. Ejecutar campañas de prevención y combate de incendios en las comunidades del ANP.</li> <li>11. Apoyar en la coordinación de campo, junto con la participación de brigadas comunitarias y con la CONAFOR-Gobierno del Estado-Municipios, el combate de incendios en zonas críticas del ANP.</li> <li>12. Proponer y en su caso instaurar proyectos de acuacultura con especies nativas.</li> <li>13. Proponer y en su caso instaurar proyectos de limpieza de sistemas hidrológicos.</li> </ol>		

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>
--

Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Desarrollo Agropecuario - Veterinaria y Zootecnia
- Ciencias de la Salud	- Veterinaria y Zootecnia
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Agronomía
- Ingeniería y Tecnología	- Agronomía - Desarrollo Agropecuario - Ingeniería Ambiental
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Animal (Zoología)
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y su reglamento.</li> <li>• Lineamientos normativos en materia de vehículos, combustible, viáticos, pasajes, arrendamientos de bienes inmuebles por parte de la administración Pública Federal.</li> </ul>	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C008P-0001976-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P13	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 11,339.10</b> (Once mil trecientos treinta y nueve pesos, diez centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental	<b>Sede</b>	Coahuila
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica)

	- Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C008P-0001965-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P13	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 11,339.10</b> (Once mil trescientos treinta y nueve pesos, diez centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo



	- Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C008P-0002000-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P13	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 11,339.10</b> (Once mil trescientos treinta y nueve pesos, diez centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios</li> </ol>		

	<p>RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C008P-0001739-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P13	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 11,339.10</b> (Once mil treientos treinta y nueve pesos, diez centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro	<b>Sede</b>	Jalisco
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de</li> </ol>		

	<p>los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</p> <p><b>13.</b> Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</p> <p><b>14.</b> Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</p>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C008P-0002006-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P13	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 11,339.10</b> (Once mil trescientos treinta y nueve pesos, diez centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte	<b>Sede</b>	Baja California Sur
<b>Tipo de</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		

<b>Nombramiento</b>	
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP,</li> </ol>

de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.	
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C008P-0001946-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P13	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 11,339.10</b> (Once mil treientos treinta y nueve pesos, diez centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte	<b>Sede</b>	Baja California Sur
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener informados a los usuarios de la reserva, sobre los valores de conservación del ANP.</li> <li>2. Participar en los diferentes eventos de difusión en los diversos medios de comunicación.</li> <li>3. Diseñar y elaborar diversos materiales de difusión de la ANP.</li> <li>4. Realizar talleres y eventos educativos con escolares y pobladores locales en las comunidades de la ANP.</li> <li>5. Realizar talleres y eventos de capacitación al personal docente del nivel primaria de las escuelas ubicadas en el interior de la ANP.</li> <li>6. Diseñar y elaborar diversos materiales didácticos como apoyo a los talleres y eventos educativos de la Campaña por el orgullo.</li> </ol>		

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Desarrollo Agropecuario - Veterinaria y Zootecnia
- Ciencias de la Salud	- Veterinaria y Zootecnia
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología - Oceanografía
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Administración - Agronomía
- Ingeniería y Tecnología	- Administración - Agronomía - Desarrollo Agropecuario - Oceanografía
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología) - Biología de Insectos
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Ciencias del Suelo (Edafología)
- Ciencias Agrarias	- Agronomía - Peces y Fauna Silvestre - Ciencias Veterinarias
- Ciencias Económicas	- Administración
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Sociología	- Grupos Sociales
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Conocimientos de software específicos: ArcView 3.0 o superiores, Office 2000 e Internet Explorer.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C007P-0001985-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P12	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 9,550.36</b> (Nueve mil quinientos cincuenta pesos, treinta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental	<b>Sede</b>	Coahuila
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello</li> </ol>		

	<p>contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No Aplica	- No Aplica



<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C007P-0001986-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P12	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 9,550.36</b> (Nueve mil quinientos cincuenta pesos, treinta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental	<b>Sede</b>	Nuevo León
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con</li> </ol>		

	<p>las estrategias de manejo del ANP.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola

	- Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C007P-0001994-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P12	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 9,550.36</b> (Nueve mil quinientos cincuenta pesos, treinta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte	<b>Sede</b>	Baja California Sur
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra</li> </ol>		

	<p>incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</p> <p>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</p> <p>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</p> <p>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</p> <p>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</p> <p>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</p> <p>14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</p>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>
Idiomas Extranjeros: Ninguno.
Otros: conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C007P-0001980-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P12	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 9,550.36</b> (Nueve mil quinientos cincuenta pesos, treinta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y</li> </ol>		

	<p>comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</p> <p><b>12.</b> Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</p> <p><b>13.</b> Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</p> <p><b>14.</b> Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</p>
--	---

#### PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No Aplica	- No Aplica
EXPERIENCIA LABORAL	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
CAPACIDADES PROFESIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C008P-0001968-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P12	<b>Número de</b>	1

		<b>vacantes</b>	
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 9,550.36</b> (Nueve mil quinientos cincuenta pesos, treinta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del</li> </ol>		

	ANP y la Dirección Regional. 14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: conocimientos avanzados en medio ambiente, conservación, educación y legislación ambiental.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C007P-0001992-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P12	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 9,550.36</b> (Nueve mil quinientos cincuenta pesos, treinta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en</li> </ol>		



	<p>apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con las estrategias de manejo del ANP.</li> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	---

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>

- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Ninguno.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Conservación y Manejo de ANP</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C007P-0001963-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P12	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 9,550.36</b> (Nueve mil quinientos cincuenta pesos, treinta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones y estrategias de protección, manejo, restauración, investigación y Humanas (pesca, turismo e investigación) de tortugas marinas, conforme a los Lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Tortugas Marinas y del Programa de Monitoreo Biológico Insular y Marino.</li> <li>2. Dar seguimiento a la correcta ejecución de los programas de subsidio mediante la asesoría, verificación, integración y revisión de expedientes en apego a las reglas de operación y lineamientos establecidos y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Dirección Regional.</li> <li>3. Compilar información de especies en riesgo (fauna) de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, para la generación de bases de datos para la identificación de especies en riesgo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Revisar la información biológica, geográfica y social disponible del ANP para analizar las propuestas de los proyectos solicitados y autorizados, compatibles con las estrategias de manejo del ANP, alineados a la normatividad ambiental vigente.</li> <li>5. Apoyar con la asesoraría necesaria a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida, asegurando que se diseñen y autoricen acciones compatibles con</li> </ol>		

	<p>las estrategias de manejo del ANP.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Apoyar en la promoción de proyectos de restauración dentro de las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, así como acciones de restauración en zonas degradadas e impactadas por actividades antrópicas, para la incorporación de mayor superficie recuperada dentro del Área Natural Protegida y áreas prioritarias.</li> <li>7. Apoyar en la implementación estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. Estrategias con proyectos de diversificación productiva sustentable, compatibles con las estrategias de manejo del Área Natural Protegida.</li> <li>8. Elaborar programa de protección contra incendios forestales en el Área Natural Protegida y regiones prioritarias. Programa de protección contra incendios forestales operando en las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias.</li> <li>9. Apoyar en el proceso de registro, análisis, lectura, revisión de proyectos, integración y elaboración de opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros y otros que pretendan realizarse dentro de las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y otras modalidades de conservación bajo la jurisdicción de la Dirección Regional.</li> <li>10. Generar información biológica y bases de datos de las especies muestreadas, así como promover la participación de comunidades locales del ANP en proyectos de monitoreo necesarios para el manejo de los recursos naturales en la misma.</li> <li>11. Apoyar en el diseño y operación de la estrategia de educación ambiental y comunicación social, con la finalidad de lograr interiorizar los valores de conservación de la ANP en la población que habita en su interior y zona de influencia, así como de la población en general.</li> <li>12. Consolidar el sistema de información geográfica del ANP, con actividades de integración, actualización y procesamiento de información sobre aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, estado de conservación y manejo de los ecosistemas, así como de análisis y evaluación de los cambios multitemporales en el uso del suelo y las coberturas vegetales, para contribuir oportunamente en la toma de decisiones.</li> <li>13. Realizar actividades administrativas y de logística, así como de gestión de recursos materiales, humanos, tecnológicos, financieros y/o jurídicos que se requieran, dentro de su ámbito de aplicación, asegurando el cumplimiento normativo y la consecución de las actividades y la adecuada operación del ANP y la Dirección Regional.</li> <li>14. Las demás que le confiera y/o instruya su Jefe Inmediato, el Director Del ANP, el Director Regional, la Unidad Administrativa, la Unidad Técnica o la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, así como las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro de su alcance y marco de actuación orientadas a asegurar la adecuada operación del ANP, de la Dirección Regional y de la conservación del medio ambiente.</li> </ol>
--	--

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
AREA DE ESTUDIO	CARRERA GENERICA
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	AREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Geografía - Geología - Hidrología - Ingeniería Ambiental
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola

	- Agronomía - Ciencia Forestal
- Ciencias Sociales	- Relaciones Públicas
- Ciencias Económicas	- Administración - Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo - Economía General
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislación Nacionales
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Ecología	- Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Ninguno.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo/a de Área Natural Protegida</b>		
<b>Código de Puesto</b>	<b>16-F00-1-E1C008P-0001907-E-C-D</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	P13	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	<b>\$ 11,339.10</b> (Once mil treientos treinta y nueve pesos, diez centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener informados a los usuarios de la reserva, sobre los valores de conservación del ANP.</li> <li>2. Participar en los diferentes eventos de difusión en los diversos medios de comunicación.</li> <li>3. Diseñar y elaborar diversos materiales de difusión de la ANP.</li> <li>4. Realizar talleres y eventos educativos con escolares y pobladores locales en las comunidades de la ANP.</li> <li>5. Realizar talleres y eventos de capacitación al personal docente del nivel primaria de las escuelas ubicadas en el interior de la ANP.</li> <li>6. Diseñar y elaborar diversos materiales didácticos como apoyo a los talleres y eventos educativos de la Campaña por el orgullo.</li> </ol>		

#### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>AREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Desarrollo Agropecuario
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	

Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	- Ciencias del Suelo (Edafología)
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Conocimientos de software específicos: ArcView 3.0 o superiores, Office 2000 e Internet Explorer.	

<b>BASES DE PARTICIPACION</b>	
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y de la experiencia previstos para el puesto. Para el caso de escolaridad las carreras solicitadas corresponden a nivel licenciatura y se acreditarán en la Revisión Documental. Adicionalmente y en cumplimiento al artículo 21 de la LSPCAPF se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjeros/as cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro/a de algún culto, y no estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>Se solicita a las y los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil de puesto publicados en el portal de <b>www.trabajaen.gob.mx</b></p> <p>Así también, se hace del conocimiento de las y los candidatos, que esta Comisión no solicita como requisito de contratación para la ocupación de sus puestos, prueba médica, examen o certificado de no gravidez, de VIH/SIDA o de cualquier otra naturaleza.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Las y los participantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que en efecto reciban por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato unificado de solicitud de empleo con fotografía - currículum vitae (disponible en <a href="https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php">https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php</a>).</li> <li>2. Comprobante de domicilio.</li> <li>3. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.</li> <li>4. Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.)</li> <li>5. Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.)</li> <li>6. Currículum Vitae que emite el portal de <b>www.trabajaen.gob.mx</b>.</li> <li>7. Currículum Vitae máximo 3 cuartillas, actualizado, con fotografía y números telefónicos de los empleos registrados, incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual</li> </ol>

	<p>laboró para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa: Sólo se aceptará título registrado y cédula profesional, para los casos en el que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad Titulado/a. NO se aceptará la constancia o acta de presentación y/o acreditación del examen profesional, ni cualquier otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad.</li> <li>9. Para el nivel de pasante, sólo se aceptará constancia de créditos mínimo del 80% de los créditos aprobados o carta de pasante; ambos documentos emitidos por la institución educativa de procedencia; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se debe presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel licenciatura con grado de avance serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil de puesto. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</li> <li>10. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial del INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de manejo).</li> <li>11. Cartilla militar con liberación (en caso de hombres hasta los 45 años).</li> <li>12. Formato Múltiple de Protesta, disponible en: <a href="https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php">https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php</a></li> <li>13. Comprobante de folio asignado en el portal de <b>www.trabajaen.gob.mx</b> para el concurso.</li> <li>14. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y al numeral 174 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación, por la Secretaría de la Función Pública, para que una o un servidor público de carrera pueda ser sujeta/o a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPCAPF, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales. Para efectos de acreditar las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado la o el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidoras o servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidoras o servidores públicos de carrera titulares. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las y los servidores públicos de carrera titulares, concursen por puestos del mismo rango al puesto que ocupen.</li> <li>15. Constancia que acredite el nivel de dominio del idioma requerido en el formato de perfil de puesto, cuando el perfil del puesto así lo requiera, en caso de no presentarla, no será motivo de descarte.</li> </ol> <p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>Con el fin de acreditar la experiencia será necesario presentar (sustentando cada periodo laborado desde su inicio hasta su fin, presentar recibos de pago BIMESTRALES por cada año laborado en dicha dependencia): Hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios (con los recibos que soporten el periodo laborado desde su inicio hasta su fin), altas o bajas al IMSS acompañadas de los documentos que acrediten las aportaciones efectuadas a fin de determinar los periodos laborados, recibos de pago, declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos, firma y sello, conteniendo: nombre completo del (la) candidato(a), periodo laborado, percepción, puesto(s) y funciones desempeñadas. No se aceptarán cartas de recomendación como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida, así</p>
--	---

	<p>como constancia de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social, o constancia de prácticas profesionales. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción respectiva.</p> <p>No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envíe a su cuenta de <b>www.trabajaen.gob.mx</b>, si no se cuenta con esta información se descartará inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes, la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta <b>www.trabajaen.gob.mx</b> por quienes aspiren para fines de revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditar su existencia o autenticidad se descalificará a la persona interesada o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la cual se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.</p> <p><b>MÉRITO</b></p> <p>Para realizar la evaluación de valoración al mérito, las y los candidatos deberán presentar evidencias de Logros (certificaciones en competencias laborales, publicaciones especializadas), Distinciones (fungir como presidente/a, vicepresidente/a, miembro fundador/a, título o grado académico honoris causa, graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación, premio de antigüedad en el servicio público; primer, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autor/a o patentes a nombre de quien aspira a la plaza, servicios o misiones en el extranjero, servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y Otros estudios (diplomados, especialidades o segundas Licenciaturas, Maestrías o Doctorados) de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicadas en el portal de <b>www.trabajaen.gob.mx</b>.</p>													
<p><b>Registro de aspirantes</b></p>	<p>La inscripción de un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo se realizarán a través de la herramienta <b>www.trabajaen.gob.mx</b>, la cual les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el CTS, con el fin de asegurar el anonimato de las y los aspirantes.</p>													
<p><b>Desarrollo del concurso</b></p>	<p>El concurso se desarrollará de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del CTS y notificación correspondiente a las y los aspirantes a través de los portales <b>www.trabajaen.gob.mx</b> y <b>www.gob.mx/conanp</b>, podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas que se establecen a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="451 1486 1385 1877"> <thead> <tr> <th data-bbox="451 1486 1000 1518">ETAPA</th> <th data-bbox="1000 1486 1385 1518">FECHA O PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="451 1518 1000 1549"><b>Publicación de convocatoria</b></td> <td data-bbox="1000 1518 1385 1549">27 de junio de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1549 1000 1608"><b>Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</b></td> <td data-bbox="1000 1549 1385 1696" rowspan="2">Del 27 de junio al 10 de julio de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1608 1000 1696"><b>Revisión curricular (por medio de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1696 1000 1728"><b>Exámenes de conocimientos</b></td> <td data-bbox="1000 1696 1385 1877" rowspan="5">A partir del 11 de julio de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1728 1000 1759"><b>Evaluación de habilidades gerenciales</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1759 1000 1818"><b>Cotejo documental (en paralelo con las evaluaciones)</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1818 1000 1850"><b>Entrevista</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1850 1000 1877"><b>Determinación del ganador (a)</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>* Las fechas están sujetas a cambios, sin previo aviso en función del número de</p>	ETAPA	FECHA O PLAZO	<b>Publicación de convocatoria</b>	27 de junio de 2018	<b>Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</b>	Del 27 de junio al 10 de julio de 2018	<b>Revisión curricular (por medio de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</b>	<b>Exámenes de conocimientos</b>	A partir del 11 de julio de 2018	<b>Evaluación de habilidades gerenciales</b>	<b>Cotejo documental (en paralelo con las evaluaciones)</b>	<b>Entrevista</b>	<b>Determinación del ganador (a)</b>
ETAPA	FECHA O PLAZO													
<b>Publicación de convocatoria</b>	27 de junio de 2018													
<b>Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</b>	Del 27 de junio al 10 de julio de 2018													
<b>Revisión curricular (por medio de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</b>														
<b>Exámenes de conocimientos</b>	A partir del 11 de julio de 2018													
<b>Evaluación de habilidades gerenciales</b>														
<b>Cotejo documental (en paralelo con las evaluaciones)</b>														
<b>Entrevista</b>														
<b>Determinación del ganador (a)</b>														

	aspirantes registrados en el concurso y/o del espacio disponible para las evaluaciones.																									
<b>Temarios y guías</b>	<p>Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de las y los aspirantes en la página electrónica de la CONANP en <a href="https://spc.conanp.gob.mx/ingreso.php">https://spc.conanp.gob.mx/ingreso.php</a> a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</p> <p>Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas, que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</p>																									
<b>Presentación de evaluaciones y publicaciones de resultados</b>	<p>La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), comunicará la fecha, hora y lugar en que las y los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones se especificará el tiempo de tolerancia para el inicio del examen.</p> <p>Los resultados aprobatorios obtenidos en las evaluaciones anteriores no serán considerados para las plazas incluidas en la presente convocatoria.</p> <p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, identificándose con el número de folio asignado por candidato/a.</p> <p>El CTS respectivo, determinará la revisión de exámenes en los términos dispuestos en el numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, que a la letra dice: "En los casos en que el CTS determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación."</p>																									
<b>Aplicación de evaluaciones y recepción de documentos</b>	<p>La aplicación de las evaluaciones de conocimientos (capacidades técnicas), evaluación de habilidades, recepción y cotejo de documentos, así como la entrevista por parte del CTS, se realizarán en las oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Del. Miguel Hidalgo. C.P. 11320, Ciudad de México y en oficinas regionales de la misma Comisión.</p>																									
<b>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</b>	<p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas.</p> <p>Todas las etapas que a continuación se describen, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (evaluación de conocimientos) es de 70.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CON.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALORACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cantidad de exámenes de Conocimientos.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cantidad de evaluación de Habilidades.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Calificación mínima aprobatoria para el examen de conocimientos en todos los rangos comprendidos en el art. 5to. de la LSPCAPF.</td> <td>Mínimo 70.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Evaluación de habilidades.</td> <td>No serán motivo de descarte.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Candidatos/as a entrevista.</td> <td>Serán 3 si el universo de candidatos/as lo permite.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Candidatos/as a seguir entrevistando.</td> <td>En ternas, en caso de no haber ningún finalista y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 del RLSPCAPF de la Administración Pública Federal.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Los Comités Técnicos de Selección no podrán determinar méritos particulares.</td> <td>El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados.</td> </tr> </tbody> </table>		CON.	CONCEPTO	VALORACION	1	Cantidad de exámenes de Conocimientos.	1	2	Cantidad de evaluación de Habilidades.	2	3	Calificación mínima aprobatoria para el examen de conocimientos en todos los rangos comprendidos en el art. 5to. de la LSPCAPF.	Mínimo 70.	4	Evaluación de habilidades.	No serán motivo de descarte.	5	Candidatos/as a entrevista.	Serán 3 si el universo de candidatos/as lo permite.	6	Candidatos/as a seguir entrevistando.	En ternas, en caso de no haber ningún finalista y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 del RLSPCAPF de la Administración Pública Federal.	7	Los Comités Técnicos de Selección no podrán determinar méritos particulares.	El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados.
CON.	CONCEPTO	VALORACION																								
1	Cantidad de exámenes de Conocimientos.	1																								
2	Cantidad de evaluación de Habilidades.	2																								
3	Calificación mínima aprobatoria para el examen de conocimientos en todos los rangos comprendidos en el art. 5to. de la LSPCAPF.	Mínimo 70.																								
4	Evaluación de habilidades.	No serán motivo de descarte.																								
5	Candidatos/as a entrevista.	Serán 3 si el universo de candidatos/as lo permite.																								
6	Candidatos/as a seguir entrevistando.	En ternas, en caso de no haber ningún finalista y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 del RLSPCAPF de la Administración Pública Federal.																								
7	Los Comités Técnicos de Selección no podrán determinar méritos particulares.	El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados.																								



	8	El CTS podrá determinar los criterios para la evaluación de entrevista.	El CTS para la evaluación de las entrevistas, considera los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);</li> <li>• Estrategia o acción (simple o compleja);</li> <li>• Resultado (sin impacto o con impacto), y</li> <li>• Participación (protagónica o como miembro de un equipo).</li> </ul>														
La ponderación de las etapas del Proceso de Selección será la siguiente:																	
		<b>ETAPAS</b>	<b>PONDERACION</b>														
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>De Jefatura de Departamento a Dirección de Área</th> <th>Para el nivel de Enlace</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de conocimientos</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de habilidades</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de experiencia profesional</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Valoración de mérito</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table>	De Jefatura de Departamento a Dirección de Área	Para el nivel de Enlace	Evaluación de conocimientos	25%	Evaluación de habilidades	10%	Evaluación de experiencia profesional	20%	Valoración de mérito	15%	Entrevistas	30%	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
De Jefatura de Departamento a Dirección de Área	Para el nivel de Enlace																
Evaluación de conocimientos	25%																
Evaluación de habilidades	10%																
Evaluación de experiencia profesional	20%																
Valoración de mérito	15%																
Entrevistas	30%																
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>																
<b>Criterios de evaluación para entrevista</b>	<p>Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de seis candidatos/as.</p> <p>Los primeros candidatos/as, en un máximo de tres, pasarán a la fase de entrevista y sólo a petición expresa de la o del presidente del Comité y Superior/a jerárquico de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista.</p> <p>Se considerarán finalistas aquellas y aquellos candidatos, a las que después de haberse aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas (I. Evaluación de conocimientos; II. Evaluación de habilidades; III. Evaluación de Experiencia Profesional; IV. Valoración de mérito y V. Entrevistas) obtengan una calificación final igual o superior a 70 debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS.</p> <p>Las entrevistas deberán realizarse en forma colegiada de tal manera que no sólo la o el superior jerárquico sea quien evalúe a las y los participantes.</p> <p>En la fase de preguntas y respuestas, las y los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato/a para obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de Determinación; dichos cuestionamientos podrán ser en el idioma requerido en el perfil del puesto. El reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS calificará a cada candidato/a en una escala de 0 a 100 sin decimales.</p> <p>En caso necesario, el CTS podrá ser asistido por una o un especialista o traductor/a, mismo que emitirá un reporte que certifique el nivel de dominio del idioma que posea la o el candidato y dicho reporte, se anexará al formato de evaluación de las y los miembros del Comité.</p>																
<b>Reserva de aspirantes</b>	<p>Conforme al artículo 36 del RLSPCAPF, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el CTS y no resulten ganadoras/es en el concurso, serán consideradas/os finalistas y quedarán integradas/os a la reserva de aspirantes del puesto del que se trate en la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas durante un año contando a partir de la publicación de los resultados finales del concurso que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en la posibilidad de ser convocadas/os a nuevos concursos, en este periodo de acuerdo a la clasificación y perfil de puesto según aplique.</p>																
<b>Determinación del Comité</b>	<p>En cada concurso el CTS deberá determinar únicamente alguno de los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un ganador/a.</li> <li>• Concurso desierto.</li> </ul> <p>El CTS podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Porque ningún candidato/a se presente al concurso.</li> <li>Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista.</li> <li>Porque sólo un/a finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de las y los integrantes del CTS.</li> </ol>																

	En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
<b>Reactivación de folios</b>	Con fundamento en los numerales 200 y 214 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, los Comités Técnicos de Selección han determinado que no habrá reactivación de los folios.
<b>Principios del concurso</b>	El concurso se desarrolla en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose todo el tiempo al CTS, a las disposiciones de la LSPCAPF, a su Reglamento y demás disposiciones aplicables al mismo.
<b>Disposiciones generales</b>	<p>En el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</p> <p>Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aun después de haber concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</p> <p>Las y los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT en Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11320, Ciudad de México, de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, en términos de lo dispuesto por la LSPCAPF y su Reglamento.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el CTS conforme a las disposiciones aplicables.</p> <p>Cuando la o el ganador del concurso tenga el carácter de servidora o servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como debe de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VII del Art. 11 de la LSPCAPF en la Administración Pública Federal.</p>
<b>Resolución de dudas</b>	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles las cuentas de correo electrónico <a href="mailto:erika.betancourt@conanp.gob.mx">erika.betancourt@conanp.gob.mx</a> , <a href="mailto:iveth.alvarez@conanp.gob.mx">iveth.alvarez@conanp.gob.mx</a> , o puede comunicarse al teléfono 54 49 70 00 Exts. 17012, 17270, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2018.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la CONANP

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica

**Erika Paola Betancourt Orozco**

Rúbrica.